



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de mayo de 2007

VISTO:

La nota de la Directora de Gestión Académica, dependiente de la Dirección de Títulos y Graduados de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la rectificación de la Resolución de CAFHCS N° 499/06 por cuanto el número de documento que figura no pertenece a la graduada.

Que es necesario subsanar dicho error.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad del Consejo Académico de la Facultad, en la II° sesión Ordinaria del 27 de abril ppo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

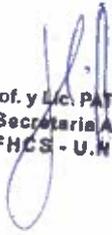
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar la Resolución CAFHCS N° 499/06, sólo en lo referente al número de documento de la graduada NUÑEZ Lucía Elena, el que deberá decir: **ÑUNEZ, Lucía Elena, DNI 4.739.902.-**

Art. 2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CAFHCS N° 80/07

Mmg.


Prof. y Lic. PATRICIA PICHL
Secretaría Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB